



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de enero del 2000
No. 21

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO NUMERO 143.-Con el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero los días del 31 de marzo al 10 de abril del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 143

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en el artículo 61 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero los días del 31 de marzo al 10 de abril del año en curso.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil.- Diputado Presidente.- C. Horacio Duarte Olivares.- Diputado Secretario.- C. Bernardo Sosa Martínez.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 31 de enero del 2000.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México,
a 12 de enero del 2000.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E S

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a salir al extranjero del 22 al 26 de enero y del 31 de marzo al 10 de abril del año en curso, que tiene su fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las importantes actividades que realiza el titular del Poder Ejecutivo me han impedido atender asuntos de carácter personal familiar, mismos que ahora requieren, inaplazablemente, mi presencia, por lo que es necesario salir del territorio nacional durante los días 22 al 26 de enero.

Por otro lado, el Ejecutivo a mi cargo ha recibido, con beneplácito, invitaciones de importantes funcionarios gubernamentales y representantes empresariales japoneses para realizar reuniones a fin de fortalecer el comercio exterior y la inversión productiva en nuestra entidad.

Esta visita servirá, para llevar a cabo actividades de promoción del Estado de México y fomentar la atracción de capitales y tecnologías de ese país a nuestro territorio, previéndose desde ahora, importantes beneficios de orden económico, especialmente, creación de empleos.

El viaje a Japón también servirá para consolidar el Acuerdo de Hermanamiento existente entre Saitama / el Estado de México, que recientemente cumplió 20 años, motivo por el que es necesario salir al extranjero durante los días 31 de marzo al 10 de abril del año en curso.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de ese H. Cuerpo Legislativo la presente iniciativa de decreto, para que, si la estiman correcta, se apruebe en sus términos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**